

Santiago a vender un solar de su propiedad, a la señora Minerva Jorge de Campos, marcado con el N° 88-B-3, de la Manzana N° 2, ubicado en la Avenida Salvador Estrella Sahdalá con una extensión superficial de 1,700.00 metros cuadrados, por el precio de RD\$5,950.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3308, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Elías Piña a vender un solar de su propiedad.
(G. O. N° 9124, del 8 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3308

VISTA la comunicación N° 192, de fecha 30 de julio de 1968, suscrita por el Ayuntamiento del Municipio de Elías Piña;

En virtud del artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Elías Piña a vender un solar de su propiedad, a la señora María del Carmen Camilo de Ogando, marcado con el N° 23 de la Manzana N° 39, del Distrito Catastral N° 1, situado en la calle Duarte del citado Municipio, con una extensión superficial de 192 metros cuadrados, por el precio de RD\$115.20.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y nueve, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto, N° 3309, que concede naturalización dominicana al Sr. Mon King Ng.

(G. O. N° 9124, del 8 de Febrero de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3309

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Man King Ng, de nacionalidad china, mayor de edad, casado, de ocupación comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 144450, Serie 1ra., domiciliado y residente en la Avenida Teniente Amado García Guerrero N° 114, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Man King Ng, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo